

SEÑOR

JUEZ CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JAIDER JAVIER
GARCIA PADILLA CONTRA CONCRETOS ALPHA S. A. S. 2016 -
07 - 00.

En mi condición de apoderado judicial de la parte
demandante, manifiesto al señor juez, que acudo a su
despacho con el objeto de presentar la actualización
de la liquidación del crédito, de la siguiente
manera:

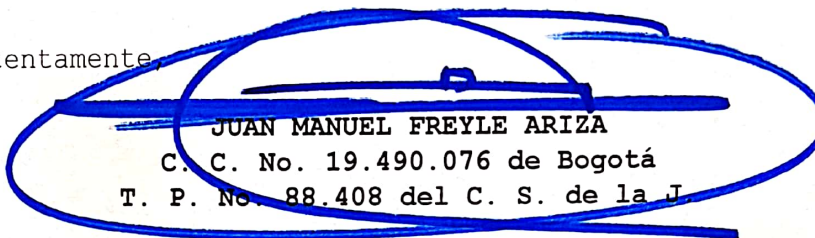
SALARIOS DE DIAS DEJADOS DE PERCIBIR	\$61.000
PRIMA DE DICIEMBRE	\$252.267
CESANTIAS	\$252.267
INTERESES DE CESANTIAS	\$11.100
VACACIONES	\$112.933
INDEMNIZACIÓN MORATORIA DESDE EL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 HASTA EL 10 DE AGOSTO 2021, A RAZON DE \$20.533 DIARIOS POR 2.387 DIAS	\$49.012.271
INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTO	\$1.045.821
COSTAS PROCESALES DEL PROCESO ORDINARIO	\$810.514.68
ABONO DEL DEMANDADO DEPOSITOS JUDICIALES	\$709.059
GRAN TOTAL	\$50.849.114.68

Solicito al señor juez se sirva correr traslado de la
liquidación del crédito y ordenar por secretaria la
fijación de las costas procesales del proceso
ejecutivo.

DERECHO

Numeral 4 del artículo 446 del C. G. del P.

Atentamente,


JUAN MANUEL FREYLE ARIZA
C. C. No. 19.490.076 de Bogotá
T. P. No. 88.408 del C. S. de la J.

16 - 02 10 - VIII - 2021